

*Honorable Legislatura Territorial*  
*Presidente*

VISTO la nota presentada por la Señora Verónica Saez en la cual solicita la contribución de esta Honorable Legislatura Territorial para trasladarse a la Ciudad de Trelew por razones / particulares; y

CONSIDERANDO

Que la citada Señora no puede hacer frente al gasto / que ocasiona dicho traslado.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL  
R E S U E L V E

ARTICULO 1o.- EXTENDER un subsidio de AUSTRALES CUATROCIENTOS ( A 400) a la Señora Verónica Saez D.N.I No. 24.933.641.

ARTICULO 2o.- El gasto que demande dicha erogación será imputado a la partida que corresponda.

ARTICULO 3o.- Comuníquese a la Secretaría Administrativa, cumplido Archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA No. 011 / 88.-

USHUAIA, 12 FEB 1988

